UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 048 -2010-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 ENE. 2010

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Juan Miguel Anicama Anicama y otros para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Juan Miguel Anicama Anicama, José Rolando Alfaro Pacheco, Demetrio Barrios Palomino, Nora Huamanchao Paquiyauri, Ñurka Minosca Rojas Abad, Guillermo Jacinto Cerna Quispe, Yeny Meneses Zavaleta, Roy Abhaham Carbajal Tineo, Efraín Avendaño Torres, Mariel Susana Espinoza Parado, Hugo Dionisio Huamán Otañe, Hardy Bonilla Magallanes, Richard Rubén Alarcón Gómez y Rumilda Nilda Cconislla Ventura, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el II Ciclo de Actualización Profesional en Economía;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según la Resolución de Consejo de Facultad Nº 150-2009-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor de los bachilleres:

1. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA
2. JOSÉ ROLANDO ALFARO PACHECO
3. DEMETRIO BARRIOS PALOMINO
4. NORA HUAMANCHAO PAQUIYAURI
5. ÑURKA MINOSCA ROJAS ABAD
6. GUILLERMO JACINTO CERNA QUISPE
7. YENY MENESES ZAVALETA
8. ROY ABHAHAM CARBAJAL TINEO
9. EFRAÍN AVENDAÑO TORRES
10. MARIEL SUSANA ESPINOZA PARADO
11. HUGO DIONISIO HUAMÁN OTAÑE
12. HARDY BONILLA MAGALLANES
13. RICHARD RUBÉN ALARCÓN GÓMEZ
14. RUMILDA NILDA CCONISLLA VENTURA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 048 -2010-UNSCH-CU

-02-

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General